



Resolución Jefatural No. 017 -2016-AGN/J

Lima, 25 ENE. 2016

Visto, el Informe N° 018-2016-AGN/OTA-OP de fecha 19 de Enero del 2016 de la Oficina de Personal sobre desplazamiento de personal por encargo;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 197-2015-AGN/J de fecha 21 de Agosto del 2015, se encargó con efectividad al 01 de Enero del 2015 a la Lic. Lidia Ventura Contreras, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC de la Oficina de Abastecimientos el puesto de Director de la Oficina de Abastecimientos, Nivel Remunerativo F-2, habiéndose efectivizado al 31 de Diciembre del 2015;

Que, de acuerdo al Artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones, las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Oficina de Abastecimientos, se requiere renovar el encargo de puesto a la Lic. Lidia Ventura Contreras para el ejercicio presupuestal 2016,

Estando al Informe N° 018-2016-AGN/OTA-OP, con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto; y, la Oficina de Personal;

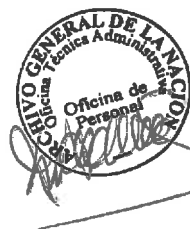
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar, a la Lic. Lidia Ventura Contreras a partir del 01 de Enero de 2016 el puesto de Director de la Oficina de Abastecimientos, Nivel Remunerativo F-2.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Al término del encargo, la servidora Lidia Ventura Contreras, reasumirá sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera alcanzados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MINAYA  
Jefe Institucional